

titudines, con arreglo á la misma). El Señor Presidente
manifiesto: Que segun lo que resulta del expediente y lo
que consta á el Ayuntamiento y mayores contribuyentes,
en este Pueblo se halla cumplimentada en parte
la orden circular que motiva esta reunion; pues hace
muchos años que por nombramiento de la corporacion
se hallan desempeñando los cargos de Medico Titu-
lar y jurado D. Sicanor Jimenez, y Don Andres Mar-
tinez, así como Don Jose Marcos Ornes el decimo
juano, los cuales perciben de los fondos Municipales,
mil cien reales cada uno de los dos primeros, y mil
reales el ultimo con obligacion de vacunar á los niños po-
bres; estas dotaciones se entienden que son para
la asistencia á los pobres, y casas de oficio en que in-
tervienen, las cuales han merecido la aprobacion
del Señor Gobernador. Venia en el presupuesto que
ha de regir en el año proximo, se han consignado mil
reales para otro cincuenta, que tambien se halla
aprobado por la Superionidad.

Constando que este Distrito Municipal se com-
pone de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis
vecinos, de los cuales residen en las casas del Pueblo
y que al mismo se pueden agregar los par-
tidos reales mas inmediatos, cuales son
Arenal, Peñas, Benavente, y Roble, que con-
stituyen una Loma de legua y media, y sus ve-
cinos unidos á los del Pueblo, forman el to-
total de mil trescientos ochenta, y que pue-
den ser asistidos convida y facilmente